

**0549-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diecinueve horas con cuarenta y uno minutos del quince de mayo de dos mil veintitres.

**Acreditación de nombramientos en puestos vacantes en virtud de renunciaciones de la estructura del partido CURRIDABAT SIGLO XXI en el distrito GRANADILLA del cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto 1092-DRPP-2019 de las ocho horas con cuatro minutos del diecinueve de setiembre de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Curridabat Siglo XXI, que la estructura del distrito Granadilla, cantón Curridabat de la provincia de San José, quedó integrada de forma completa.

Posteriormente, fueron tramitadas las cartas de renuncia de los señores Ana Patricia Calvo Aguilar, cédula de identidad 108940621, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria y Manuel Enrique Fernández Monge, cédula de identidad 103900474, como presidente propietario y delegado territorial propietario, ambos en el distrito de Granadilla, cantón Curridabat, provincia de San José; renunciaciones que fueron debidamente tramitadas por este Departamento mediante oficios DRPP-247-2020 del treinta y uno de enero de dos mil veinte y DRPP-1547-2023 del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.

En fecha veinticuatro de abril del presente año, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En dicha asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: Natanael Navarro Sanabria, cédula de identidad 116440306, como presidente propietario y delegado territorial, Paula Rebeca Camacho Solís, cédula de identidad 115030256, como secretario propietario y delegada territorial

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN CURRIDABAT  
DISTRITO GRANADILLA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116440306	NATANAEL NAVARRO SANABRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115030256	PAULA REBECA CAMACHO SOLIS	SECRETARIO PROPIETARIO
401680415	JONATHAN GERARDO VINDAS ULATE	TESORERO PROPIETARIO
111610964	MARIA CECILIA CAMACHO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
106240159	LUIS CLAUDIO MORA ALTAMIRANO	SECRETARIO SUPLENTE

104050565 ANA PATRICIA LANG GUIER TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106190528	TOMAS FRANCISCO GHISELLINI GONZÁLEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116440306	NATANAEL NAVARRO SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115030256	PAULA REBECA CAMACHO SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900880076	ALEJANDRA MARIA ARVIDE LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111610964	MARIA CECILIA CAMACHO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108270448	OSCAR ARTURO MORA ALTAMIRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto, tiene vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, **hasta el seis de noviembre de dos mil veintiuno, fecha en que vencerán las estructuras.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/yps  
C: Expediente N°18-1997, partido Curridabat Siglo XXI  
Ref., No.: 03733-2023